

CARTAS SOBRE LA MESA

SOBRE LAS GRULLAS Y LOS PEROGRULLOS

Enrique Krauze:

Disfruté mucho el artículo “Divagaciones sobre las grullas” de Gabriel Zaid, como todo o casi todo lo que ha escrito en *Letras Libres*, inteligente y sabio. Dicho ensayo no tiene desperdicio: como en la poesía (¡qué poeta este Otón!), las zancudas y el Pero Grullo... y las palabras contrarias.

No que Zaid no lo sepa, pero quiero divagar también sobre la grulla cristiana. Cito: “...la grulla tiene connotaciones positivas en las tradiciones griega y romana [...], China y Japón [...], cristiana (vigilancia; lealtad, bondad)”. Vigilancia. Estos animales en la Edad Media y el siglo XVI tienen connotaciones simbólicas, como el pelicano que da la sangre a sus crías, las lágrimas del cocodrilo, el avestruz que esconde la cabeza en el hoyo; así el grullo, que es el jefe de la parvada, rompe la formación en ye (Y) o ípsilon: pero el jefe, el vigía, está despierto para prevenir un peligro. En la historia medieval el grullo mantiene en la pata flexionada una piedra; si durmiera, soltaría la pata y caería la piedra sobre el agua y el ruido despertaría a toda la bandada y ésta alzaría el vuelo. Así el cristiano vigila el peligro del pecado.

Todo lo anterior el maestro Francisco de la Maza nos lo contó, y a mi vez yo lo conté a mis discípulos, como el agua del arcaduz. Entre otros ejemplos está la fachada eximia de la iglesia de San Francisco de Acatepec, en Cholula. En los azulejos, en los basamentos de las columnas, de un lado un carnero, símbolo si los hay, y en otro las grullas cristianas, simbólicas y vigilantes. Y yo divago con él, ocioso, sobre las zancudas y la piedra de la pierna. —

— JORGE ALBERTO MANRIQUE

DIFUSIÓN Y CULTURA

En relación al artículo “Primeros resultados de la consulta cultural”, que Gabriel Zaid publicó en noviembre pasado en *Letras Libres*, y en el que se hace un análisis acertado sobre la situación cultural de nuestro país, sentimos la necesidad de dirigir estas breves líneas.

Se sabe que el nivel cultural de un país es el espejo que refleja el desarrollo de su sociedad. Por ello, los miembros de este equipo, quienes de una u otra forma hemos participado desde dentro como desde fuera de las instituciones culturales, así como en su momento hemos sido beneficiados por las mismas, creemos que el impulsar la difusión de las actividades culturales ya no es, ni debe ser, exclusivo de las instancias públicas. Es, sin duda, sensato decir que la difusión cultural es un punto en el que las autoridades e instituciones culturales deben poner especial atención, pero el dejar que esa función sea específica de ellas es algo que se debe reconsiderar, pues la educación, la cultura y las manifestaciones artísticas son campos fértiles para la inversión del sector privado y en los cuales todos, como integrantes de esta nueva sociedad, debemos mostrar interés y empeño por mejorar.

En efecto, es anacrónico seguir con el concepto de que los asuntos culturales se resuelven en *petit comité*, como inoperables son los consensos a gran escala. Por ello apoyamos la generación de instancias alternas que coadyuven a la integración de los círculos culturales con los beneficios que puede proporcionar la iniciativa privada; esto es, la creación de figuras que toman a su cargo la proyección del trabajo artístico e intelectual de una manera responsable y profesional, así como la realización del trabajo

de convencimiento de lo importante que es formar parte de los procesos creativos y educativos nacionales desde una plataforma financiera. —

— GILBERTO VÁZQUEZ

PODER JUDICIAL

Hace un par de semanas observamos cómo la Suprema Corte de Justicia se posicionó ante el Ejecutivo Federal, siendo presidente de la República Ernesto Zedillo, al ordenar el desalojo de un grupo de norteamericanos que ocupaban un predio propiedad de un particular, quien se inconformó con la indebida ejecución de la resolución presidencial que benefició con tierras a los ejidatarios también involucrados. En histórico acto, el presidente de la Corte dio a conocer al público su resolución: ordenó al secretario de la Reforma Agraria la restitución del predio y consignó a los funcionarios involucrados. Ahora, con la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos, la Suprema Corte de Justicia se vio disminuida en sus dineros. ¿En dónde quedó el poder de la justicia? Los resultados de la asignación presupuestal se verán reflejados en su momento. El pueblo constatará si votó correctamente.

Nuestro país vive una situación formidable; podemos cantar fuerte, llamar a la verdadera libertad. El poder judicial tendrá que democratizarse. No podemos seguir teniendo jueces desconocedores de la justicia y del respeto al pacto social, nuestra Constitución.

Tengamos esperanza. El mundo tendrá que ser mejor. Feliz año. Salud y larga vida. —

— FRANCISCO FLORES LEGARDA

♦ *Cartas sobre la mesa* es una sección del lector, hágala suya con sus comentarios y sugerencias. Envíe sus cartas, con una extensión no mayor de una cuartilla, vía fax (658 00 74), por correo electrónico (cartas@letraslibres.com) o por correo (Presidente Carranza 210, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.).